



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendojramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No. 093		ESTADO PUBLICADO 27 DE MAYO DEL 2022				
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2022-00013	CIVIL – PERTENENCIA	LUIS ALIRIO CRUZ PINTO	HEIBER HERNANDO TELLEZ RAMIREZ Y OTROS	26 – 05 - 2022	ORDENA INCORPORAR	1
2022-00020	CIVIL – RENDICIÓN DE CUENTAS	HECTOR HORACIO GUERRERO TORRES	ALCIDES GUERRERO TORRES	26 – 05 - 2022	ORDENA REQUERIR E INCORPORAR AL PROCESO LA DOCUMENTAL APORTADA	1

EN CONSTANCIA PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DEL AUTO ANTERIORMENTE ANOTADO SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO, HOY 27 DE MAYO DEL 2022 A LAS 08:00 HORAS.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
SECRETARIA

BERTHA MILENA DIMAS NUNEZ
SECRETARIA